
La continuidad de la política del despojo

Tercer año del gobierno de Mario Abdo Benítez

El 15 de agosto se cumple el tercer año de gobierno de Mario Abdo Benítez, heredero de la dictadura stronista y continuador de la política de entrega, despojo, violación de los derechos humanos y persecución a las mayorías trabajadoras, consolidada durante el régimen dictatorial de Alfredo Stroessner, del que su padre, Mario Abdo fue partícipe.

El escenario nacional, en estos tres años, ha variado tan solo en el número de fallecidos a causa del coronavirus y la limitada capacidad de respuesta del sistema de salud pública, con enormes deficiencias tanto en infraestructura como en cantidad de profesionales de la salud por millón de habitantes.

Al cierre de este informe de gestión, la precariedad del sistema de salud pública se ha cobrado la vida de 14.981 personas, ante la ineficiente capacidad del Estado para garantizar los insumos biomédicos, medicinas elementales para el tratamiento de la enfermedad y un programa activo de vacunación para la población vulnerable. El país mantiene una de las cifras más altas de fallecidos en toda la región, con 17,67 fallecimientos por millón de habitantes, sólo por detrás de Surinam.

A la caótica situación del sistema sanitario se añade la ausencia de un programa ampliado de vacunación. En tanto que, al fracaso del mecanismo Covax para acceder a las dosis, se añade la incapacidad de gestión del gobierno para adquirirlas de otros proveedores e inmunizar al mayor número de personas. Hasta el momento, el país tiene una de las tasas más bajas de vacunación en la región, tan solo del 10.7% según los datos de la *Americas Society/Council of the Americas*, con cierre al 23 de julio de 2021.

Análogamente, observamos la continuidad de la política de endeudamiento externo, vulneración de derechos laborales, persecución política y violación de derechos humanos. En el marco de una política de saqueo, entrega de recursos y corrupción institucionalizada, es en este escenario en el que se juegan la soberanía sobre Itaipú y el destino de la clase trabajadora.

Continuidad de la política de endeudamiento

A junio, el saldo de la deuda pública total asciende a 13.110 millones de dólares, equivalentes al 34% o una tercera parte del PIB. La deuda externa ocupa el 85% de ese total, con 11.177 millo-

nes de dólares, y desde el 2020 supera a las reservas monetarias internacionales del país.

Como es sabido, la deuda externa heredada por el gobierno había crecido rápidamente, y siguió creciendo para dar un salto extraordinario en 2020, al aumentar 45% respecto al 2019, por efecto del financiamiento con crédito externo del Plan de Emergencia Sanitaria y de Recuperación Económica por la pandemia de la Covid - 19. De ahí que la deuda externa pasó de representar el 15,7% del PIB (2018) al 29,3% al final del primer semestre de este año, mientras la deuda pública total representa el 34,3% del mismo indicador económico. **Ver Tabla 1.**

colocados en el mercado financiero privado internacional y nacional, y están en circulación a precios fluctuantes. El pago semestral de los servicios de la deuda total ya llegó a 1.083.3 millones de dólares a fines del primer semestre, lo que implicará aproximarse a 1.500 millones de dólares al año, lo cual es alarmante para la economía y las finanzas públicas en crisis.

La situación es muy preocupante, además, porque el gobierno ha demostrado que la única estrategia de financiamiento de la inversión pública, tanto económica como social, son los bonos y los préstamos externos, y porque, desde el gobierno anterior, se emiten bonos externos para pagar deudas.

PARAGUAY. Indicadores de la deuda pública a junio de 2021	Millones de US\$	En %	Comentario
Saldo de la deuda pública total	13,110.1	100%	34.3 % del PIB
Saldo de la deuda pública externa	11,177.1	85.3%	29,3% del PIB
Préstamos externos	5,035.7	38.4%	acreedores multi y bilaterales
Bonos externos */	5,856.4	44.7%	sector financiero internac privado
Proyecto "Llave en mano"	285.0	2.2%	sector privado externo
Saldo de la deuda pública interna	1,933.0	14.7%	5.1% del PIB
Bono perpetuo con el BCP	581.5	4.4%	BCP por deuda interna titulada
Bonos del Fondo de Garantía de Depósito	35.2	0.3%	público-privado, obligatorio
Bonos internos y otros	1,270.6	9.7%	sector privado
Proyecto "Llave en mano"	45.8	0.3%	sector privado
Servicios pagados sobre la deuda pública	1,083.3	100%	Amortizaciones e intereses
Sobre la deuda externa	877.5	73.1%	Sobre bonos y préstamos externos
Sobre la deuda interna	205.8	26.9%	Sobre bonos internos

*/ Incluye el saldo del valor de los bonos externos emitidos y colocados en enero 2021, deducidos los costos del refinanciamiento bonos 2023 y gastos administrativos

FUENTE: Ministerio de Hacienda/DEP. Estadísticas_deuda pública, a julio 2021.-

Sin embargo, la presión más importante que ejerce la deuda pública está relacionada con el pago de los servicios, de intereses y amortizaciones, considerando que la mayor parte de la deuda interna y externa está en bonos

Este gobierno ha ido incluso más lejos, al iniciar el refinanciamiento gradual de los 780 millones de dólares en bonos externos 2013 y 2015, colocados en la Bolsa de Valores de Nueva York, con vencimiento en 2023, a través de

la emisión de nuevos bonos externos, también colocados en dicho mercado financiero internacional en enero pasado.

Dicha operación fue amparada en las modificaciones y ampliaciones de la Ley N°5097/13 *“Que dispone medidas de modernización de la Administración Financiera del Estado y establece el régimen de Cuenta Única y de los Títulos de la Deuda del Tesoro Público”*, por medio de la nueva Ley N°6638, promulgada el 10 de noviembre de 2020, en los entretelones del estudio del Proyecto de Ley que aprueba el Presupuesto General de la Nación 2021.

Los cambios incorporados por esta nueva ley regulan la administración de los Títulos de la Deuda del Tesoro Público (en adelante, Bonos del Tesoro Público), por decisión del Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda.

Las modificaciones de la nueva ley son fundamentales para entender los nuevos manejos que se darán, en adelante, en materia de los bonos, de los externos, en particular. Se habilita al Ministerio de Hacienda a contratar los servicios de emisión, colocación y pago de los Bonos del Tesoro Público, según la práctica internacional para realizar operaciones de administración de la deuda pública, expresamente autorizadas por dicha ley. Dichas contrataciones incluyen al agente financiero, al fiduciario, al de pago, de información, de custodia. También, a los asesores legales nacionales e internacionales, así como los servicios de calificación de riesgo país y de la emisión, otros agentes y contratos que resulten necesarios para todas y cada una de las operaciones pertinentes para el cumplimiento de los fines de la ley (Art. 17).

Además, establece que los gastos derivados de la emisión y colocación de los Bonos del Tesoro Público, así como los emergentes de las operaciones de administración de la deuda autorizadas por la ley, podrán ser deducidos de las colocaciones y deberán ser regularizados contable y presupuestariamente por el Ministerio de Hacienda.

Por otro lado, autoriza expresamente al Ministerio de Hacienda, a efectuar operaciones de administración de la deuda pública con el objetivo de “mantener una gestión prudente y mejorar el perfil de la deuda pública”, y a ese efecto, habilita a realizar “todas las operaciones generalmente empleadas en la práctica internacional”. En este contexto, se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a emitir nuevos Bonos del Tesoro Público, sin requerir la autorización de la Ley que aprueba el Presupuesto General de la Nación, como estaba vigente, y hasta el límite del 40% del valor nominal de todos los títulos ya emitidos y en circulación. La emisión y colocación de estos nuevos títulos podrán realizarse tanto en el mercado local como el internacional (Art. 18).

Esta nueva ley ya fue aplicada durante la nueva emisión de los Bonos del Tesoro Público, y su colocación en el mercado financiero internacional en la Bolsa de Nueva York, el 20 enero de 2021. La estadística de los Bonos Externos publicada por el Ministerio de Hacienda al 30 de junio es ilustrativa de la nueva situación en la que se opera, a propósito de las operaciones de administración de la deuda pública al que hace referencia dicha ley: la renegociación y reestructuración de los bonos externos en circulación en dicho mercado internacional, y la captación de un nuevo financiamiento para la

Contactos

Presidenta: Econ. Alhelí González Cáceres ✉ alhelicaceres@seppy.org.py

Secretario: Econ. Alan Fretez-Bobadilla ✉ info@seppy.org.py

inversión pública, sin un plan especificado para la totalidad del monto colocado para este efecto.

Cabe estar atentos a esta nueva etapa de las operaciones de administración de la deuda pública, pues ya no sólo incluirán las emisiones de Bonos del Tesoro Público a nivel interno y externo, sino la renegociación de los bonos en circulación en el mercado financiero privado internacional, tal como sucede en el mercado financiero privado nacional, y es un campo de negocio para las casas de bolsa locales, y por supuesto, un campo de especulación financiera. En Paraguay hay una sola Bolsa de Valores, Bolsa de Valores y Productos Asunción S.A (BVPASA) y nueve casas de bolsa que integran el mercado de valores, que es regulada por la Comisión Nacional de Valores.

El Gasto Público y el Gasto Social

En 2020, el gasto total ejecutado por la Administración Central aumentó 15,5%, casi el doble del 2019, por efecto de los aumentos en el gasto en cuatro rubros: prestaciones sociales (59%); Intereses de la deuda pública (30%) y dentro de éste, de la deuda externa (33%); uso de los bienes de consumo y servicios (11%), y aumento de las remuneraciones de los funcionarios (servicios personales), 6,6%.

En el caso de las prestaciones sociales, el aumento se explica por la estrategia aplicada para evitar la propagación de la pandemia de la Covid - 19, primero, y mitigar sus efectos, después, además del crecimiento regular de los programas tradicionales, Tekopora y Pensión Alimentaria para Adultos Mayores.

La creación de los programas de protección social transitorios incluye en

2020: Pytyvö (subsidio monetario para trabajadores informales); Pytyvö 2.0 (trabajadores informales con 18 años y más, por cuenta propia y de las MI-PYMES), y Ñangareko (transferencia para asistencia alimentaria por una sola vez; lote de alimentos para habitantes del Chaco)

En el primer semestre del presente año, el gasto público también aumenta en relación con la protección social, porque se han instalado nuevos programas, como efecto de la presión de los afectados y de la movilización social por la gratuidad de la salud pública para los enfermos por Covid 19: gratuidad de las pruebas de contagio y Pytyvö Medicamentos, que subsidia un número determinado de medicamentos para pacientes en Unidades de Terapia Intensiva, por Covid19.

Además, el Subsidio de Frontera (Pytyvo de Frontera), para trabajadores formales e informales de 16 ciudades fronterizas con la Argentina, paralizados por el cierre de dicha frontera. Los comerciantes, propietarios y trabajadores formales reciben el 50% del salario mínimo legal, hasta cuatro veces, y los informales, 500.000 guaraníes, hasta dos veces.

En ese sentido, ya en el presente año, el gobierno de Mario Abdo demostró, no sólo falta de sensibilidad hacia el drama de las familias empobrecidas por efecto de los excesivos gastos por la compra de medicamentos para los enfermos de Covid, así como de la paralización laboral de los trabajadores de frontera con la Argentina. Demostró, además, la falta de capacidad para establecer criterios de política pública y social ante la grave situación desatada por la agudización de la pandemia en el país. La presión social tuvo

que subir al tope para que reaccionara más allá de los planes de emergencia establecidos a mediados de 2020.

En el trasfondo de esta insensibilidad y falta de criterios técnico-políticos para afrontar dicha crisis, cabe suponer que se encuentra la reducción de la capacidad de manejar los límites que las finanzas públicas presentan a inicios del presente año, con el considerable aumento del pago de los servicios de intereses de los bonos internos y externos colocados en el mercado financiero nacional e internacional en el contexto del Plan de Emergencia Sanitaria por la pandemia. Y la cuestión suma y sigue; entre diciembre 2020 y junio de 2021, los servicios de la deuda pública, interna más externa, aumentaron un 45%. Este riesgo lo hemos advertido repetidas veces; hoy es una realidad, y significará más ajustes al gasto público en el clima de negocios financieros privados en el que ya está inserto.

Situación del sector industrial

La irrupción de una pandemia ocasionada por la Covid-19 puso a prueba a toda la sociedad, sus sistemas de salud, trabajo, transportes etc., e impuso nuevas normalidades al quehacer diario. En este sentido evaluar el desempeño industrial de la economía paraguaya parece complicado.

La propagación del nuevo coronavirus en el país obligó al confinamiento de la mayoría de la población, lo que afectó los procesos productivos, sobre todo en los meses de marzo, abril y junio, registrándose una caída de la actividad industrial de al menos un 14,98%, en comparación al primer cuatrimestre del 2019. Lo que implicó una reducción del 8,6% del PIB manufacture-

ro nacional.

La imposibilidad de aglomeración en los espacios de trabajo, sumado a la incapacidad de dar respuestas concretas en materia económica por parte del gobierno central, impactó duramente al sector manufacturero, sobre todo al textil, que cerró el año con una pérdida de alrededor del 30%. A pesar de que este efecto en Paraguay presenta sus particularidades, no difiere en demasía de la tendencia mundial y regional.

En el marco de conjunto industrial, un sector que presentó una acelerada recuperación ha sido el de las maquiladoras. Entre paralizaciones y aglomeraciones, el sector comenzó a repuntar sus valores de exportación a partir de agosto, cerrando el 2020 con exportaciones por US\$ 650 millones, destacándose las ramas de autopartes, textil, confecciones y plásticos.

Una producción parcialmente comprometida bajo contrato con sus matrices, cambio favorable con el real brasileño durante la segunda mitad del año y un leve crecimiento del consumo de bienes salarios en Brasil a partir de agosto fueron los factores que favorecieron esta rápida recuperación del sector maquilador.

En otras palabras, el poder de decisión y los elementos dinamizadores del sector, al estar compuestos en su amplia mayoría por inversión extranjera, se encuentran determinados no por las necesidades de la economía paraguaya sino por fuera de ella. Lo que parece favorecer al desarrollo de este subsector, en realidad implica el aumento de la dependencia hacia la economía brasilera.

Contactos

Presidenta: Econ. Alhelí González Cáceres ✉ alhelicaceres@seppy.org.py

Secretario: Econ. Alan Fretez-Bobadilla ✉ info@seppy.org.py

En términos de los puestos de trabajo, los datos del Ministerio de Industria y Comercio (MIC) señalan que, de 18.446 trabajadores registrados en las 219 maquiladoras en operación se registró una suspensión del 40% aproximadamente. Teóricamente una vez reiniciada las operaciones este 40% debería volver a sus puestos, pero el MIC no registra una confirmación de este dato.

Que uno de los sectores más dinámicos en términos de recuperación y exportaciones dependa de determinantes externas de otros países, genera graves problemas en torno a la dinámica de la economía nacional. Si no fuera así, como se puede entender que el rubro textil y de confecciones sea protagonista de la recuperación maquiladora al mismo tiempo que presenta una grave crisis en el sector no maquilador de la industria nacional.

Lejos del análisis de los números, una revisión de desempeño económico en pandemia permite sacar una radiografía del funcionamiento de gobiernos como el de Mario Abdo frente a una crisis. Ante la irrupción de la pandemia e inicio del confinamiento decretado en marzo del 2020, las patronales exigieron ayuda al gobierno bajo amenaza de la pérdida de miles de puestos de trabajo, unos con bastante razón, como los del sector gastronómico, otros con cierto carácter oportunista, como los del sector de autopartes.

Martin Cuadro, Presidente de la Asociación de Industrias Autopartistas del Paraguay (AIAP), expresaba que, ante una situación de quiebra se verían afectados 10.000 trabajadores. Todo esto representando a conglomerados industriales que generan ganancias

por miles de millones de dólares como Sumidenso, THN, Fuyikura entre otras y, como era de esperarse, el gobierno cedió a los chantajes del sector.

El sector industrial no es prioridad para el actual gobierno, no tanto como el agronegocio, esto se refleja en la designación de personas no preparadas en cargos de decisión, como el actual ministro de Industria, Luis Castiglioni, que, tras el escándalo del Acta secreta entreguista de Itaipú, fue reubicado al frente del Ministerio de Industria y Comercio (MIC).

Sin una estrategia clara de cómo afrontar la pandemia y mucho menos como iniciar un plan de recuperación, el MIC presenta más dudas que certezas para afrontar los desafíos que se avecinan. Entre los cuales están, cómo aumentar los puestos de trabajo sin caer en mayor precarización de los derechos laborales, impulsar proyectos electrointensivos claves para el desarrollo a fin de llegar mejor preparados a la renegociación del Anexo C del Tratado de Itaipú, así como propuestas de cómo resolver el escaso encadenamiento productivo de la maquila.

Ante la incapacidad de los que dirigen el Ministerio de Industria, el sector va retomando cierta "normalidad", pero una normalidad más precarizada que la anterior. Donde a nivel país, la retomamos mucho más endeudados que antes, con mucho menos perspectivas de inversión pública, y más vulnerables a los *shocks* externos.

Situación del sector energético: Camino a la entrega de Itaipú

Con relación al desafío histórico que se presenta para el 2023, a partir de la revisión del Anexo C del Tratado de

Itaipú, el gobierno actual se ha mostrado impreciso e incoherente en sus acciones, como lo vino haciendo desde el principio de su mandato. Sin embargo, a medida que pasa el tiempo lo que cada vez queda más claro, además de la falta de autoridad moral de este gobierno para conducir el proceso, son las intenciones *reales* de mantener el *statu quo* en relación a Itaipú, es decir, de mantener esta riqueza cautiva de los mismos grupos de poder alineados a los intereses de capitales extranjeros.

Las evidencias que encontramos en este último año, por un lado, dicen respecto a la agenda oficial encabezada por Cancillería, por donde en estos últimos tres años han pasado ya cuatro ministros diferentes; se han conformado al menos tres grupos de trabajo distintos para analizar el proceso (la Comisión Asesora ad Honorem, el Equipo Negociador, y el Grupo de Análisis y Seguimiento) sin alcanzarse una postura o estrategia concreta. En su último informe de gestión, presentado a inicios de julio, el gobierno afirmó que ya se ha solicitado al Brasil adelantar las conversaciones, sin hacer menciones sobre cuál sería la postura de Paraguay. Algunas semanas después, el canciller Euclides Acevedo salió a aclarar que este gobierno (finalmente) lo que hará es dejar una hoja de ruta a seguir, dejando las negociaciones para el próximo el gobierno.

Por otro lado, mirando más allá de los (des)arreglos institucionales, nos encontramos ante hechos concretos que demuestran la inercia de este gobierno en cuanto a la revisión del rol histórico de Itaipú en el proceso de desarrollo del país. En todo este tiempo, no se ha avanzado en las obras que se necesitarían para contratar el 100%

de la energía que corresponde a Paraguay, o para concretar su venta a otros mercados de la región; por su parte, la Administración Nacional de Energía (ANDE) enfrenta desde hace décadas un proceso de desfinanciamiento, y, al mismo tiempo, se han rechazado todas las propuestas que pretendían regular y transparentar el uso de los fondos sociales de Itaipú.

Ni siquiera el reciente informe de la Contraloría General de la República que confirma las ilegalidades que han afectado a la deuda de Itaipú, puede ser atribuido al actual gobierno, ya que se trata del resultado de un proceso iniciado en el 2009 a raíz de la lucha histórica de los movimientos sociales, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos, referentes técnicos y académicos que han venido denunciado éste y otros atropellos al patrimonio que representa Itaipú. Fueron estas fuerzas, y no este gobierno, las que han logrado posicionar en el debate público tanto la cuestión de la deuda, como la necesidad de hacer una revisión amplia del Tratado de Itaipú más allá de Anexo C. Y, con las acciones que viene presentando este gobierno, también queda claro será esta misma ciudadanía organizada la que logrará evitar que avance una nueva agenda de despojo y privatización.

Situación de pueblos y comunidades indígenas

La situación en la que se encuentran los pueblos y comunidades indígenas del país no ha dejado de empeorar, con el agravante de la situación pandémica. Las noticias en diferentes medios masivos y alternativos sobre el sector indígena son preocupantes e indignantes. Al evaluar un año más de gobierno colorado de Abdo y su

Contactos

Presidenta: Econ. Alhelí González Cáceres ✉ alhelicaceres@seppy.org.py

Secretario: Econ. Alan Fretez-Bobadilla ✉ info@seppy.org.py

política hacia los pueblos indígenas, resaltan, en primer lugar, los nueve desalojos forzados ejecutados en este periodo.

organizada, como el caso de la comunidad indígena Ka'a Poty del pueblo Avá Guaraní, quienes, hasta la fecha de elaboración de este documento,

Tabla 2 Desalojos forzados en comunidades indígenas entre octubre de 2020 a julio de 2021

N.º	Fecha	Departamento	Distrito	Comunidad	Pueblo	Familias
1	19-oct-20	Itapúa	Mayor Otaño	Ysyry Miri	Mbya Guaraní	22
2	17-mar-21	Caaguazú	Raúl A. Oviedo	Loma Piro'y	Mbya Guaraní	38
3	13-may-21	Alto Paraná	Minga Porã	Cerrito	Avá Guaraní	85
4	01-jun-21	San Pedro	Sta. Rosa del Aguaray	Yvy Porã	Mbya Guaraní	80
5	09-jun-21	Alto Paraná	Hernandarias	Acaraymi	Avá Guaraní	150
6	15-jun-21	Alto Paraná	Itakyry	Ka'a Poty 1	Avá Guaraní	100
7	07-jul-21	Canindeyú	Ybyrarobana	Cristo Rey	Avá Guaraní	100
8	07-jul-21	Alto Paraná	Itakyry	Ka'avusu	Avá Guaraní	60
9	11-jul-21	Amambay	Pedro Juan Caballero	Yvypyte	Pa'i Tavyterã	15
Total						650

Fuente: Elaboración propia a partir de datos recabados de Última Hora, La Nación y El Surtidor. 2021.

Diversos medios de comunicación han notado y publicado que sólo en tres meses, entre mayo y julio de este año, se han ejecutado siete desalojos forzados en comunidades indígenas de manera sistemática. Llamativamente, estos embates hacia los territorios indígenas, se dan mayormente en los departamentos del Norte y del Este del país, donde avanza de una manera descontrolada el agronegocio de la soja transgénica y la ganadería a gran escala.

Esta situación ha generado diversas movilizaciones de los indígenas afectados con apoyo de la sociedad civil

se encuentran acampando frente al Congreso Nacional, exigiendo la restitución de sus tierras y medidas que logren paliar la grave situación de marginalidad en la que sobreviven.

En este contexto, el 5 de julio pasado, la Comisión de Pueblos Indígenas de la Cámara de Senadores del Congreso Nacional, llamó a una audiencia pública virtual titulada "Despojo contra comunidades indígenas", donde participaron líderes y lideresas indígenas de diferentes comunidades afectadas por los desalojos a nivel país; referentes de las organizaciones indígenas de Paraguay; la ministra de Niñez y Ado-

lescencia (MINNA); el director jurídico del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), el senador Blas Lanzoni; el ministro de la Corte, Manuel Ramírez Candia, y el procurador General de la República, Juan Rafael Caballero, entre otras autoridades de los diferentes poderes del Estado.

En la ocasión, el presidente indígena de la Federación por la Autodeterminación de los Pueblos Indígenas (FAPI), Hipólito Acevei, reclamó al gobierno los desalojos sistemáticos ejecutados contra los pueblos indígenas que, en muchos casos, fueron acompañados por supuesta seguridad privada sin orden judicial.

Un ejemplo de este tipo de desalojos violentos ocurridos, es el caso de la comunidad Loma Piro'y, del pueblo Mbya Grananí, distrito de Raúl A. Oviedo del departamento de Caaguazú, donde civiles armados desalojaron sin orden judicial a 38 familias. Posteriormente, tres hombres fueron imputados como responsables de este violento desalojo.

Entre otras exigencias en la audiencia pública virtual del Congreso, Acevei manifestó que solicitan urgentemente a través de la Comisión de Pueblos Indígenas del Senado, que el Poder Ejecutivo pueda promulgar el Decreto del Plan Nacional de Pueblos Indígenas (PNPI), elaborado por los representantes de 19 Pueblos Indígenas del país, después de 6 años de trabajo.

El PNPI fue entregado en un acto oficial en el Palacio de Gobierno al presidente de la República, el día 20 de abril del 2021. El material contempla, además de las leyes nacionales y tratados internacionales de los pueblos indígenas, un análisis crítico de la reali-

dad indígena en Paraguay, ante la cual propone cuatro áreas estratégicas de trabajo a saber:

1. Fortalecimiento de las formas de ser indígena y de sus cosmovisiones
2. Garantía de Derechos
3. Acceso a Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales
4. Grupo de Atención Especial (PNPI, pág. 47)

Siguiendo con los casos de desalojos, a mediados de julio de este año, la Coordinadora de Derechos Humanos del Paraguay (CODEHUPY) presentó un anteproyecto de ley para suspender la ejecución de desalojos o desocupaciones forzosas mientras dure la pandemia. Se pretende que la propuesta pueda ser ingresada a través de la Cámara de Senadores.

En el Chaco paraguayo, departamento de Pte. Hayes, un hecho emblemático de este periodo, es la presentación de un amparo judicial por el líder de la comunidad indígena Payseyamexyempa'a, del Pueblo Enxet, con el patrocinio de los abogados de la organización Tierra Viva, contra la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN) y otras instituciones públicas.

El juzgado falló a favor del amparo presentado por el líder, ordenando al Estado brindar atención integral e inmediata a la mencionada comunidad:

Este Juzgado considera insuficientes las soluciones que ofrecen las instituciones aquí demandadas, para garantizar el derecho al agua potable y otros recursos necesarios para la vida, por la situación de vulnerabilidad en que se encuentran las comunidades recurrentes; y considera que

Contactos

Presidenta: Econ. Alhelí González Cáceres ✉ alhelicaceres@seppy.org.py

Secretario: Econ. Alan Fretez-Bobadilla ✉ info@seppy.org.py

existe una situación de inmediatez debido a las circunstancias personales, económicas y sociales de la comunidad Payseyamexyempa'a (Colonia 96 y Buena Vista), para acceder a un vida con condiciones mínimas de salubridad, higiene y seguridad que garantice la integridad física, síquica y moral de sus habitantes.

El Juzgado ordena que las instituciones demandadas Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), Instituto Paraguayo del Indígena (INDI) y el Servicio Nacional de Saneamiento (SENASA) del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS) a que provean de asistencia integral, agua en calidad y cantidad adecuada, asistencia en salud y alimentación, todo ello dentro de un marco de asistencia sostenible.

Continuando en la región del Chaco paraguayo, en el departamento de Boquerón, distrito de Mcal. Estigarribia, una noticia que tuvo eco en este periodo, es el caso de la comunidad indígena Loma, de la localidad de Infante Rivarola, del Pueblo Guaraní Ñandéva. El territorio ancestral de este pueblo de más de 10 mil hectáreas, ha sido invadido por tres terratenientes ganaderos de la zona, arrinconando en unas 200 hectáreas a las familias indígenas.

Alter Vida, Organización No Gubernamental (ONG) que acompaña a la comunidad Loma en esta lucha, indica que “en 1984, el IBR, por Resolución P. N°640/84 reconoce este dominio declarándola Colonia Nacional Indígena”, sin embargo, hasta hoy día, el INDERT no cede el título a la comunidad, a pesar de sus innumerables solicitudes. Los pobladores indican que hace 37 años vienen solicitando el título, sin obtener una respuesta positiva.

Con la denuncia de invasión, se visibilizó también la situación legal de las tierras ancestrales de la comunidad Loma, lo que permitió que, a finales del 2020, se organizaran mesas de trabajo en el INDERT para la titulación de las tierras a favor del pueblo Guaraní Ñandéva.

Un año más del gobierno de Abdo, para los pueblos indígenas, es un año más de desalojos violentos por efectivos estatales y parastatales, invasiones de sus territorios, hostigamientos y represiones sistemáticos. La política del gobierno hacia los 19 pueblos indígenas en este periodo, empieza con el ajuste presupuestario del INDI para el 2021, con un recorte del 16,38% en comparación con el presupuesto del 2020, lo que permite dar cuenta del nulo interés por parte del Estado para mejorar las condiciones de vida de los pueblos indígenas.

La violencia estructural e histórica ejercida sobre los pueblos indígenas del Paraguay en las zonas rurales, se refleja también en el recrudecimiento de la violencia hacia este sector en las zonas urbanas del país, encontrándose indígenas en situación de calle, expuestos a homicidios, violencia y explotación sexual.

Crisis agroalimentaria

Como era de esperarse, el tercer año de gobierno de Abdo Benítez no ha traído novedades positivas en el sector rural, en relación con la producción de alimentos, la preservación ambiental, la situación campesina e indígena. Se observa la continuidad del apoyo a los agronegocios por parte del gobierno, a los sectores de monocultivos mecanizados, de ganadería industrial y de plantaciones forestales, todos

ellos con un fuerte componente de inversión extranjera y de orientación a la exportación de *commodities*, así como una tendencia a la concentración de la tierra y los ingresos. En contrapartida, la población campesina e indígena sigue padeciendo el abandono y la persecución estatal.

Uno de los indicadores de la crisis agroalimentaria es el incremento de los precios de rubros agrícolas, que fue superior a la inflación general en el país. Según datos de precios en supermercados difundidos recientemente, entre abril del 2020 y julio del 2021 hubo significativos incrementos en varios rubros, como pepino con un 100%, poroto en 32%, lenteja 30%, papa en 29%, maíz en grano en 28%, cebollita en un 38%, tomate perita con un aumento de 17%, el locote verde en 10%, entre otros.

Otra dimensión de la crisis agroalimentaria, que se vio agravada en el contexto de pandemia del último año, fue la de la creciente importación de alimentos, a raíz de las fuertes restricciones de la agricultura campesina y el mencionado abandono estatal. En uno de los rubros más sensibles para los pequeños productores de nuestro país, el de las hortalizas, las importaciones del 2020 con respecto al 2019 se incrementaron en 63%, pasando de 107 mil a 174 mil toneladas en un solo año, según datos de la Senave. La hortaliza cuyo ingreso al país más aumentó fue el tomate, con un incremento del 236 %, pasando de 8,8 mil a 29,6 mil toneladas; la importación de cebolla tuvo un incremento de 77% y la de papa, un 31%. Por su parte, los frutos frescos tuvieron un crecimiento del 33%, pasando de 67 mil a 89 mil toneladas importadas. Con relación a las semillas para la actividad agrí-

cola, en este periodo se observó una importante escasez en varios rubros, principalmente en los de alimentos tradicionales. En general, la importación de semillas aumentó un 18% en el 2020, destacándose las de maíz y de soja (ambas transgénicas) con un 15% y 12% respectivamente.

Los datos de significativos incrementos en los precios de rubros de la canasta básica alimentaria, paralelamente a los fuertes aumentos en los volúmenes de importación de productos agrícolas, al tiempo de expresar la situación crítica de la agricultura familiar, permiten concluir que el gobierno ha fallado en su estrategia de fortalecimiento de esta agricultura, si es que realmente tuvo alguna estrategia.

Un ejemplo de esto es lo que ocurre con los horticultores ubicados en el gran Asunción, donde la acelerada expansión inmobiliaria en municipios como Itauguá, Itá y J. Augusto Saldívar, sin pausa incluso durante el periodo de cuarentena, siguió acaparando tierras que históricamente fueron destinadas a la producción hortícola, y hoy se desmontan para el negocio inmobiliario, con la abierta complicidad estatal. Todo esto demuestra que se viene profundizando la crisis alimentaria en el contexto de la pandemia, siendo las ollas populares autogestionadas por las comunidades empobrecidas, la tabla de salvación de miles de familias ante el hambre, la pobreza y la negligencia gubernamental.

En el último año el gobierno de Abdo cambió por tercera vez al ministro de agricultura y ganadería, dada la pobrísima gestión del penúltimo, Rodolfo Friedman. En su lugar fue nombrado Santiago Bertoni, técnico bien alineado a los mandatos del agronegocio,

Contactos

Presidenta: Econ. Alhelí González Cáceres ✉ alhelicaceres@seppy.org.py

Secretario: Econ. Alan Fretez-Bobadilla ✉ info@seppy.org.py

quien se ha manifestado como férreo defensor de los monocultivos empresariales y la ganadería industrial.

Bertoni rechazó el informe del Instituto Ambiental de Estocolmo, que señalaba la incidencia de la ganadería en la deforestación en el país; posteriormente recomendó el rechazo del Acuerdo de Escazú, que busca una mayor transparencia y participación ciudadana en los asuntos ambientales; finalmente, a fines de julio, participó en Roma de la Pre Cumbre de los Sistemas Alimentarios de la ONU, donde defendió el modelo de producción empresarial agrícola y ganadero de los países del Cono Sur, omitiendo sus gravísimos y evidentes efectos sociales y ambientales.

En relación a la política de acceso a la tierra para la población campesina, este periodo fue la continuidad del abandono por parte del Indert, el Congreso y otras instituciones, de contar con una política en esta dirección. La compra de tierras por parte del ente agrario es casi inexistente (solo 474 hectáreas en todo el 2020), a lo que se suma que no existieron expropiaciones de tierras ni recuperación de lotes fiscales o tierras malhabidas, por tanto, en el Paraguay no existe política de tierras para el sector campesino. Históricas luchas por la tierra siguen sin encontrar respuesta del Estado, como los casos de Marina Kue, Guahory, Asentamiento 1ro de Marzo, entre otros.

Más grave se tornó la situación, pues el ya ajustado presupuesto del Indert tuvo un nuevo recorte del 26% para el 2021, con lo cual directamente no hay recursos para compra de tierras, dado el elevado pasivo del ente agrario. Como frutilla de la decadente situa-

ción del Indert, su titular, Mario Vega, fue destituido en octubre de 2020 por denuncias de corrupción, tal como ya ocurriera con varios ex presidentes.

Agravando el cuadro de situación, en el periodo avanzaron dos iniciativas legislativas orientadas al proceso de blanqueamiento de tierras ilegales o malhabidas, en posesión de no sujetos de la reforma agraria. El primero, el Proyecto de creación de la Dirección Nacional de Catastro y Registros Públicos (DINACARE), crearía una Dirección de Regularización que tendría facultades para dirimir conflictos en relación a títulos de propiedad. El segundo proyecto son modificaciones a varios artículos del Estatuto Agrario, donde entre otros desatinos, se propone que quienes no son beneficiarios de la reforma agraria, pero ocupan tierras del Indert, ¡puedan ser beneficiarios por única vez! Es decir, una vez blanqueada la situación irregular, no podrán volver a ser beneficiarios. Un absurdo por donde se lo mire, que solo puede explicarse desde el interés de los terratenientes de blanquear tierras usurpadas, a lo que se suma la genuflexión de varios parlamentarios frente al poder económico. Ambos proyectos siguen su tratamiento en el ámbito del congreso.

En relación a la “Declaración de Derechos Campesinos y otras personas que trabajan en zonas rurales”, (Resolución 73/165 de las Naciones Unidas, del 2018), y a la “Ley 6286/19, de Defensa, restauración y promoción de la agricultura familiar campesina”, el gobierno prácticamente no ha tomado ninguna medida para implementarlas, ratificando su total desinterés hacia este sector. Consecuentemente, varias manifestaciones campesinas se dieron en este periodo, las que se

proyectan nuevamente con fuerza en el futuro cercano, por la grave crisis agroalimentaria en curso y la indolencia del gobierno actual.

Situación de la clase trabajadora: Explotación y desvalorización de la fuerza de trabajo

La economía paraguaya se caracteriza por la predominancia del sector primario exportador, que actúa como locomotora para el resto de las actividades económicas, sin embargo, en los últimos años se ha dado un incremento de las actividades ilícitas e ilegales que actúan como espacios de reproducción y valorización del capital en el territorio. En el año 2020, el volumen de la economía subterránea fue equivalente al 46% del producto, aproximadamente unos 16 mil millones de dólares, movilizando incluso más recursos que los contemplados en el Presupuesto General de Gastos de la Nación que supera, apenas, los 13 mil millones de dólares que fueron proyectados para el año 2021.

La predominancia de las actividades ilícitas e ilegales, así como la del sector primario exportador como dinamizador de la economía nacional, implican que la oferta de trabajo existente en el territorio ocurra en esferas de baja productividad en el terreno de la informalidad. Las condiciones estructurales de la economía paraguaya, así como las determinantes de su inserción en la dinámica mundial, condicionan el valor de la fuerza de trabajo y la calidad del empleo existente.

Las condiciones de precariedad en las que se desempeña la clase trabajadora en el país se verifican, por un lado, en los elevados porcentajes de informalidad que, según datos oficiales

rondaría el 67% de la tasa de fuerza de trabajo, ubicada en un 72,4% durante el primer trimestre del 2021, aproximadamente unas 3.720.942 personas. Y, por el otro, en el bajo poder adquisitivo de la población, es decir, en la desvalorización de la fuerza de trabajo.

El salario mínimo legal vigente se situó en torno a los Gs. 2.289.324, aproximadamente unos 331 dólares a precios corrientes, mientras que la inflación se ubicó en un 4,5%. El fenómeno inflacionario se encuentra, entre otros factores, estrechamente vinculado a la capacidad productiva de una economía. Es decir, en la medida en que, junto a otros elementos, el aparato productivo vaya experimentando una contracción y – hasta destrucción- la capacidad de satisfacer las necesidades de la población se verá afectada, una contracción en la oferta deriva, necesariamente, en fenómenos inflacionarios.

Así también, las variaciones de precio en las principales *commodities* en el mercado financiero internacional, tales como las variaciones en el precio del petróleo, influyen en el sistema de precios de economías importadoras de este bien, incrementando los costos de producción y transporte, fundamentalmente. En el caso del precio del petróleo OPEP, este cerró julio con un precio por barril de USD 73,52, experimentando hasta lo que va de agosto, una ligera reducción de USD 1,33.¹

Este incremento implicó el encarecimiento de las importaciones de petróleo y sus derivados, impactando en el precio de los combustibles y, por tan-

¹ Estadísticas Macro <https://datosmacro.expansion.com/materias-primas/opec>

Acceso: 08-08-2021

Contactos

Presidenta: Econ. Alhelí González Cáceres ✉ alhelicaceres@seppy.org.py

Secretario: Econ. Alan Fretez-Bobadilla ✉ info@seppy.org.py

to, en el incremento de los costos de transporte, tanto de personas como de mercancías.

Asimismo, hemos observado que el saldo en la balanza comercial FOB² 2021 es USD -1.408,63 millones³, es decir, el país importa mucho más de lo que exporta, situación que evidencia la debilidad del aparato productivo nacional. Incapaz de satisfacer la demanda interna, tanto de alimentos como de otros bienes y servicios, requiriendo importarlos cada vez en mayores proporciones.

Al cierre de este informe, los precios en determinados productos han experimentado un incremento considerable, afectando el poder adquisitivo de la clase trabajadora, principalmente en rubros sensibles como transporte, alimentos y bebidas, acumulando desde enero un 7,8% y 2,7% respectivamente. Asimismo, sectores como la vivienda y las medicinas acumulan desde enero una variación de precios en torno al 1,6% y 1,7% respectivamente.⁴ Según cifras del Banco Central del Paraguay (BCP) el Índice de Precios al Consumidor (IPC) a julio de 2021 fue de 5,2%, siendo la tasa objetivo de inflación 4,0%.

Según el monitoreo a la canasta básica familiar realizado por la Secretaría de Defensa del Consumidor (SEDECO) se observan importantes variaciones en

² El precio de referencia FOB es el modo de pago del costo del flete por el comercio de mercancías

³ Disponible en el sitio web Estadística por país <https://estadisticas.mercosur.int/>

Acceso: 08-08-2021

⁴ Estadísticas del IPC Paraguay <https://datos-macro.expansion.com/ipc-paises/paraguay>

Acceso: 08-08-2021

los precios de panificados, carnes, frutas y verduras principalmente.⁵

El boletín de pobreza monetaria correspondiente al año 2020 señala que el 26,9% de la población vive por debajo del umbral de pobreza, al desagregarlo por área de residencia, este porcentaje se incrementa en el sector rural, alcanzando al 34,0%, en tanto que en la zona urbana llega al 22,7%. Asimismo, la tasa de incidencia de la población pobre extrema es mayor en las zonas rurales, en donde llega al 7,4%, mientras que la urbana es del 1,8%, el coeficiente de Gini para el año 2020 fue del 0,437.

Si observamos el promedio y la distribución de ingresos mensuales per cápita de la población, veremos que en el año 2020 el 10% de la población más rica concentró el 33,8% de los ingresos, en tanto que el 10% más pobre solamente el 1,9%, al desagregar estos datos por área de residencia, obtenemos que en el sector urbano el 10% de la población más pobre concentró tan solo el 2,2% del total de ingresos, en tanto que, el 10% más rico el 32,4%, en el sector rural estos datos fueron del 2,2% y el 33,0% respectivamente. (INE, 2021)

Con respecto al mercado laboral, las nuevas mediciones de la informalidad señalan como trabajadores informales a aquellos trabajadores independientes que no se encuentran inscriptos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC), o aquellos que, es-

⁵ Principales productos de la canasta básica familiar elaborado por la Secretaría de Defensa del Consumidor. Disponible en <http://www.sedeco.gov.py/index.php/publica/monitoreo-canasta-familiar>

Acceso: 08-08-2021

tando en relación de dependencia no se encuentren aportando al sistema de jubilaciones y pensiones. La nueva forma de medir la informalidad es una forma de maquillar la realidad puesto que la inscripción al RUC no implica que la actividad económica realizada sea periódica, que se perciban los ingresos suficientes como para sostener la reproducción de la fuerza de trabajo y, mucho menos implica mejores condiciones laborales. La incorporación del RUC como indicador de informalidad esconde, además, el hecho de que existen trabajadores que, a pesar de estar registrados, han suspendido sus registros, sin embargo, igual se incluyen dentro de la población “formal”, por otra parte, esconde los niveles de precariedad y explotación a la que se encuentra sometida la clase trabajadora en su conjunto.

Al mismo tiempo, esta nueva “estrategia” de “formalización” para disminuir el elevado porcentaje de informalidad que, según datos de la Organización Internacional del Trabajo correspondientes al año 2019 rondaba el 69,6%. Con la nueva medición, este porcentaje se redujo al 67%, situación que resulta, cuando menos, extraña, dado que la reducción ocurrió en un año particularmente complejo, de crisis económica y sanitaria a nivel global. Podemos intuir que la estrategia de incorporar al RUC a los beneficiarios de los subsidios alimenticios (Programa Pytyvo) otorgados por el Estado durante la cuarentena incidió en la “disminución” de la informalidad, dada la nueva medición. Situación que, en realidad, termina por maquillar una realidad envuelta en la más terrible precariedad.

La informalidad, afecta aproximadamente a 1.764.000 trabajadores, la

tasa de incidencia es mayor en las mujeres trabajadoras, en donde cerca de 7 de cada 10 se emplea en el sector informal, lo que representa que el 66,2% de las trabajadoras son informales. Asimismo, la informalidad afecta a 3 de cada 5 ocupados en las áreas rurales, es decir, al 76,3% de los trabajadores rurales. Igualmente, datos oficiales señalan que el 78% de los trabajadores informales percibe menos del salario mínimo legal vigente y el 19% se encuentra en situación de pobreza. (INE, 2020)

Es muy probable, dadas las dificultades en las mediciones, así como la falta de credibilidad en las estadísticas nacionales, que el número de trabajadores que se emplea en el sector informal sea en realidad mucho mayor, situación que se debió haber visto agravada durante la pandemia, dadas las numerosas denuncias de los trabajadores. Otra situación igualmente alarmante es el elevado porcentaje de informalidad que afecta al sector de las trabajadoras domésticas en el país, alcanzando al 94,1%. Lo que permite dar cuenta de la incapacidad de control por parte del Estado y las instituciones competentes, por un lado, y, por el otro, en el hecho concreto de los bajos salarios que, en promedio, percibe la clase trabajadora en su conjunto, imposibilitando cumplir con lo que establece la Ley del servicio doméstico.

Por otra parte, la desocupación afectó a 306.200 personas en el primer trimestre del año, de las cuales 161.100 fueron mujeres, mientras que el número de personas se vieron afectadas por inconvenientes que limitaron su acceso al mercado laboral fue de 551.700 personas. Asimismo, el número de trabajadoras que resultaron afectadas en sus empleos en términos

Contactos

Presidenta: Econ. Alhelí González Cáceres ✉ alhelicaceres@seppy.org.py

Secretario: Econ. Alan Fretez-Bobadilla ✉ info@seppy.org.py

de acceso al trabajo y niveles de salario, ascendió a 300.000, según datos oficiales del Instituto Nacional de Estadísticas.

En lo que a la tasa de sindicalización respecta, el país continúa situándose como uno de los que posee la tasa de sindicalización más baja en la región. En este sentido, en el sector público se observa un porcentaje mayor de sindicalización, situado en el 28%, mientras que en el sector privado este porcentaje es de apenas el 0,6%. (FES, 2020)

La pandemia aceleró el avance de la implementación de plataformas digitales en el mercado de trabajo, ampliando y profundizando la precariedad y la explotación laboral, irrumpiendo en los hogares y desdibujando los límites entre el trabajo y el descanso, sobre todo, fue particularmente compleja la situación de las mujeres trabajadoras, quienes absorben, además, la carga de las tareas de cuidado en el ámbito doméstico.

Asimismo, la ampliación de las plataformas digitales ha significado la transferencia de los costos operativos hacia la clase trabajadora, la que, con el mismo nivel de salario, a veces, incluso menor, debe cubrir con sus ingresos un mayor consumo de energía eléctrica, compra y mantenimiento de los equipos e insumos requeridos para el trabajo, etc.

A la precaria situación en la que se desenvuelve la clase trabajadora, se añade la reorganización de la ofensiva del capital sobre el trabajo, situación que se expresa en las intenciones del gobierno de quebrar el sistema de jubilaciones y pensiones basado en el reparto, poniendo en riesgo la jubilación de los trabajadores y, en consecuencia,

una vejez digna, dejando que el capital privado se apropie de los salarios diferidos por la clase trabajadora.

Esta amenaza latente de privatizar el sistema de pensiones se justifica en la supuesta insostenibilidad fiscal de las cajas. Insostenibilidad que no es tal, pues, los descalces financieros se deben, por una parte, a la corrupción y el uso de los fondos jubilatorios por parte del Estado sin reponerlos, así como a los elevados niveles de informalidad laboral, desperdicio del bono demográfico con el que cuenta el país, en el que la población mayoritariamente joven se desenvuelve entre la precariedad, la explotación y la falta de oportunidades.

Según datos del Ministerio de Hacienda, la Caja Fiscal quedaría sin recursos para financiar las jubilaciones y pensiones de los trabajadores a partir del año 2027 en el caso de que no se apliquen las reformas necesarias, atendiendo a que el sistema arrastra un déficit del 33%. Actualmente, las reservas de la Caja Fiscal son de aproximadamente USD 430 millones, de las cuales una parte ya fue ejecutada para cubrir el déficit. Los sectores deficitarios son el Magisterio, Policías y Militares.

Respecto a esta situación, el gobierno ha propuesto la incorporación del sistema de capitalización individual y la ampliación de la edad jubilatoria. El sistema de cuentas individuales, o “modelo chileno” implica la privatización del sistema de seguridad social, en donde, por tanto, la jubilación pasa de ser un derecho legítimo de la clase trabajadora para constituirse en un privilegio, en una mercancía. Por otra parte, este modelo ha fracasado en los países en los que se ha implementado, la experiencia chilena es claro ejemplo

de ello, en donde millones de trabajadores quedaron sin poder acceder a sus pensiones luego de que las empresas privadas gestoras se hubieran declarado en bancarrota, llevándose el dinero de los pensionistas.

Con relación a la ampliación de la edad, este constituye un argumento que cae por su propio peso, la pirámide poblacional en el país señala que cerca del 30% de la población es menor de 15 años, el 67% se encuentra entre los 16 y 30 años de edad, siendo el número de personas mayores de 60 años, en edad de jubilarse el porcentaje más pequeño.

El país cuenta con un bono demográfico que posibilitaría la sostenibilidad de la Caja Fiscal si la población económicamente activa estuviera aportando en su totalidad, sin embargo, la tasa de aportes a la previsional representa solamente el 22% del total de trabajadores, a esta baja tasa se añaden los elevados niveles de evasión que ronda el 67%, entre los mecanismos de evasión se encuentra el subregistro de los salarios que efectivamente perciben los trabajadores, así como la no contribución al sistema, violando la normativa legal vigente que estipula la obligatoriedad de la inscripción de los trabajadores en condición de dependencia.

Por otra parte, el deteriorado sistema de salud, así como la precariedad del trabajo reflejada en los elevados niveles de informalidad, implican que la clase trabajadora destine mayor parte de sus ingresos a contratar servicios de medicina prepaga puesto que no cuentan con acceso al sistema previsional. En este sentido, el gasto de bolsillo promedio se situó en el 49,42% en el año 2020, según datos del BID,

mencionados en el informe sobre el Gasto en Salud del Observatorio del Gasto Público – Cedice, ubicándose como uno de los más elevados en la región, sólo por detrás de Guatemala y Venezuela.

El deficiente gasto público en salud y educación, fundamentalmente, incide de manera negativa en el salario que perciben los trabajadores, puesto que requieren destinar una mayor parte de sus ingresos a cubrir estas áreas, incrementando la transferencia de recursos provenientes del trabajo hacia los capitales privados que operan en esos sectores.

En suma, el tercer año de gobierno de Mario Abdo Benítez expresa la continuidad de un modelo productivo insostenible desde cualquier arista desde el que se lo mire. Las cifras permiten observar por un lado, la ampliación de la brecha entre ricos y pobres, la destrucción del aparato productivo en función del sector primario exportador basado en la exportación de soja y carne vacuna, fundamentalmente, y, en detrimento de sectores como la agricultura familiar campesina, socavando las posibilidades de diversificación de la producción agrícola y, por tanto, aumentando la dependencia externa de bienes de consumo primario como lo son las frutas y verduras, al mismo tiempo que aumentan los precios de la carne, en tanto, la realización de esta mercancía ocurre en el ámbito del mercado internacional y, por tanto, sus precios son fijados en este.

Igualmente, el modelo productivo vigente presenta efectos devastadores sobre el medioambiente, arrasando con bosques y la biodiversidad. Esto se pudo constatar con la oleada de incen-

Contactos

Presidenta: Econ. Alhelí González Cáceres ✉ alhelicaceres@seppy.org.py

Secretario: Econ. Alan Fretez-Bobadilla ✉ info@seppy.org.py

dios forestales en el año 2020, en su mayoría provocados por empresarios del agronegocio para abaratar los costos que implica el desmonte y la preparación del terreno. Ninguno de los responsables se encuentra imputado a pesar de existir personas identificadas. Una de las zonas más afectadas por estos incendios fue la Reserva Natural San Rafael, que perdió el 45% de su zona boscosa, es decir, unas 33 mil hectáreas, según informes del Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).

Entre los países con mayor huella ecológica en la región se encuentra el Paraguay, y según datos de la ONG WWF a nivel mundial, las zonas más afectadas por la deforestación se encuentran en la Amazonía brasileña, boliviana y Paraguaya. Las estimaciones indican que en el Chaco paraguayo se deforestan entre 230.000 y 300.000 hectáreas al año, de este modo, la FAO ubicó al país en el sexto lugar a nivel mundial en cuanto a deforestación en el año 2020.

En conclusión, a la desvalorización de la fuerza de trabajo y la consecuente mayor explotación y precarización de las condiciones de vida de la mayoría de la población urbana y rural, se añaden la destrucción del aparato productivo en beneficio del agronegocio y en detrimento de los recursos ambientales, comprometiendo el desarrollo futuro de las próximas generaciones. En este sentido, el gobierno de Mario Abdo Benítez expresa la continuidad de un modelo económico regresivo tanto en términos sociales como ambientales y, por supuesto, insostenible en el largo plazo.